

RED Visual

Revista Especializada en Discapacidad Visual

Normas para autores

Normas para autores

La remisión de un trabajo para su publicación en la revista supone el conocimiento y la aceptación por parte de su autor o autores de todos los términos de estas normas, incluida su política de propiedad intelectual.

Las contribuciones remitidas a la revista deben ser obras originales e inéditas, y que no se encuentren en proceso de evaluación o edición en cualquier otra publicación impresa o digital (incluyendo publicaciones en línea).

La publicación de los trabajos es totalmente gratuita para los autores.

El Consejo de Redacción de la revista decidirá la aceptación o rechazo de los trabajos recibidos.

Con el fin de facilitar su lectura, evaluación y publicación, los trabajos presentados deberán ajustarse a las indicaciones de presentación y estilo recogidos en los apartados siguientes. Una vez aceptados, *RED Visual: Revista Especializada en Discapacidad Visual* se reserva el derecho a alterar, de forma no sustancial, el artículo original de cara a facilitar su comprensión y accesibilidad.

1. Formato

Los trabajos se remitirán en formato digital, compatible con el procesador de textos MS Word, a la dirección de correo redvisual@once.es.

En cuanto a su presentación, deberán cumplir los siguientes requisitos básicos:

- Estar escritos en un solo tipo y tamaño de letra: Arial 12.
- Todas sus páginas han de ir numeradas, incluida la del título.
- Los apartados y subapartados se presentarán mediante listas numeradas en arábigos.
- Cuando se utilicen en el texto siglas o acrónimos, aparecerán desarrollados en toda su extensión la primera vez que se citan.

2. Idioma y estilo

El idioma de la publicación de la revista es la lengua española. Los originales remitidos deberán estar correctamente redactados en dicho idioma.

3. Secciones

Los trabajos seleccionados serán publicados, de acuerdo con sus características, en una de las siguientes secciones de la revista:

- *Estudios*: trabajos referidos a resultados de investigaciones, estudios de casos, revisiones sistemáticas, etc. La extensión para esta categoría no será superior a 12000 palabras.
- *Informes*: artículos en los que se presenta un avance del desarrollo o resultados preliminares de trabajos científicos, investigaciones, etc. La extensión no será superior a 6000 palabras.
- *Análisis*: aportaciones basadas en la reflexión y el examen del autor sobre una determinada temática o materia relacionada con la discapacidad visual. La extensión no será superior a 6000 palabras.
- *Experiencias*: artículos sobre experiencias y buenas prácticas en el campo aplicado y de la atención directa que supongan una contribución de sugerencias prácticas, orientaciones o enfoques útiles para el trabajo profesional. La extensión de las colaboraciones para esta sección no será superior a 12000 palabras.
- *Prácticas*: comunicaciones breves, centradas en aspectos eminentemente prácticos, relativos a la descripción de técnicas, adaptaciones o enfoques, que han funcionado o resuelto problemas muy concretos de la práctica profesional cotidiana. La extensión no será superior a 3000 palabras.

La revista cuenta también con otras secciones para las que se aceptan contribuciones, y que se ajustarán a las orientaciones indicadas a continuación:

- *Reportajes*: difusión, exposición o análisis, con mayor profundidad que la de una simple noticia, de novedades científicas y profesionales de interés en el ámbito de la discapacidad visual.
- *Crónicas*: descripciones de las intervenciones y ponencias que han tenido lugar en un encuentro, conferencia, asamblea, etc., de carácter profesional o científico y de interés para la temática de la revista. Se incluirán también las conclusiones del encuentro, si las hubiera. El autor o autores podrán también añadir su opinión profesional sobre la calidad o los resultados del encuentro.
- *Reseñas*: comentario informativo, crítico y orientador sobre publicaciones (libros, revistas, vídeos, etc.) u otros materiales de interés profesional.
- *Notas y comentarios*: artículos de opinión o debate sobre la temática de la revista, o dedicados al planteamiento de dudas, observaciones o controversias sobre artículos publicados.
- *Agenda*: información sobre la próxima celebración de encuentros, jornadas, conferencias, congresos, etc., de interés en el ámbito de la discapacidad visual.

4. Estructura del artículo

La estructura de los artículos que se envíen para su publicación dependerá de la sección en la que estos vayan a ser incorporados. Los artículos presentados a las secciones de *Estudios*, *Experiencias* y *Prácticas* deberán incluir, al menos, los siguientes apartados: título, autores, resumen, palabras clave, introducción, metodología, resultados, conclusiones, referencias bibliográficas y apéndices (si los hubiera).

Por otro lado, los artículos presentados a las secciones *Informes y Análisis* deberán incluir, al menos, los siguientes apartados: título, autores, resumen, palabras clave, introducción, conclusiones, referencias bibliográficas y apéndices (si los hubiera).

Por último, aquellos artículos que se remitan para su publicación en el resto de secciones de la revista (*Reportajes, Crónicas*, etc.), además de incluir el título, la identificación de los autores y los apartados que se consideren necesarios, al carecer de resumen propiamente dicho, deberán ir acompañados de una breve síntesis que, sin formar parte del artículo y sin superar las 200 palabras, sirva de presentación del mismo en la web de la revista.

4.1. Título

El trabajo irá encabezado por un título, conciso y que refleje de forma inequívoca su contenido. Si se considera necesario, puede añadirse un subtítulo explicativo.

4.2. Identificación de los autores

A continuación del título, se consignarán las iniciales del nombre y los apellidos completos del autor o autores, preferiblemente, por orden de aportación al trabajo.

Al final del documento (a continuación de las *Referencias bibliográficas* y antes de los apéndices, si los hubiera) deberán hacerse constar con claridad los siguientes datos identificativos de los autores, colocados estos en el mismo orden en que aparecen después del título:

- *Nombre y apellidos*.
- *Puesto de trabajo*, indicando la categoría profesional o puesto desempeñado.
- *Lugar de trabajo*, deberá indicarse el nombre oficial completo y dirección postal completa de la institución, entidad, organismo, centro, etc., en el que desempeña dicho puesto.
- *Correo electrónico*, asociado, preferiblemente, al puesto de trabajo.
- En caso de dos o más autores, deberá señalarse aquel que se responsabilizará de la correspondencia relacionada con el original remitido.

4.3. Resumen y palabras clave

Los trabajos deberán aportar:

- Un *resumen* del contenido del trabajo, con una extensión de entre 150 y 300 palabras, en el que se ofrezca una visión general del alcance y objetivos del trabajo, del método o intervención llevados a cabo, así como de los principales resultados y conclusiones.
- Varias *palabras clave* (de cuatro a ocho), que identifiquen sin ambigüedades el contenido temático del trabajo. Para su identificación se recomienda utilizar la [Biblioteca de Terminología relacionada con la discapacidad visual de la ONCE](#).

La publicación final incorporará la traducción al inglés del resumen y las palabras clave, que correrá por cuenta de la ONCE.

4.4. Citas y referencias bibliográficas

Los originales remitidos utilizarán el sistema de cita y referencia de las normas de la American Psychological Association (APA), de acuerdo con la edición vigente.

A tal efecto, se observarán las reglas generales indicadas a continuación:

Citas bibliográficas en el texto

- Todas las publicaciones citadas en el texto deberán aparecer en el apartado de *Referencias bibliográficas*. Las citas a referencias que el autor o autores no puedan proporcionar se eliminarán del texto.
- Las citas cuya publicación pertenecen a *uno o dos autores*, se indicarán en el texto mencionando entre paréntesis el primer apellido del autor o autores cuya publicación se cita y, precedido de una coma, el año de publicación; por ejemplo: (Rodríguez, 2018), (Rivas y Otero, 2015).

También el apellido o apellidos y la fecha de publicación pueden formar parte del texto; por ejemplo: «...en 2018, Rodríguez demostró que estos parámetros no eran aceptables...», «...Rivas y Otero (2015) demostraron que estos parámetros no eran aceptables...».

- Si la publicación citada tiene *tres autores o más*, se indica, desde la primera cita, solo el primer apellido del primer autor seguido de la abreviatura latina *et al.* (en cursiva); por ejemplo, para un texto de Altman, Roberts, Feldon, Smart y Henry de 1966, se utilizará siempre (Altman *et al.*, 1966). En caso de posible confusión con otra obra, se incluirán en la cita tantos autores como sean necesarios para distinguir una de otra («Altman, Roberts *et al.*, 1966» y «Altman, Smart *et al.*, 1966»).
- Cuando se citen publicaciones de un mismo autor o autores en distintos años, la cita se hará por orden cronológico ascendente. Para distinguir citas de un mismo autor y año, se añaden al año letras en orden alfabético hasta donde sea necesario, pero siempre repitiendo el año; por ejemplo: (Bernal, 2017), (Bernal y González, 2018), (Bernal y Echeverri, 2019), (Bernal, 2017a, 2018b, 2019c).
- En el caso de citas textuales, el texto citado se consignará entre comillas y justo a continuación se indicará entre paréntesis el apellido del autor, seguido del año y la página de la publicación. Ejemplo: «La interacción del deterioro visual con determinados problemas de salud constituye una situación relativamente habitual entre las personas mayores» (Díaz, 2008, p. 30).

Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas se relacionarán al final del texto, antes de los apéndices (si los hubiera), de acuerdo con las siguientes reglas:

- Solo se incluirán las referencias bibliográficas de las publicaciones citadas en el texto. Las referencias que no se citen en el texto serán eliminadas.
- Se ordenarán alfabéticamente según el apellido del primer autor. Las obras del mismo autor se ordenarán por año de publicación en orden ascendente. Las obras con más de un autor se ordenarán alfabéticamente por los primeros apellidos de los autores y, en caso de coincidencia, por año de publicación en orden ascendente.

Ejemplos:

Lázaro, M. (2014). *Título del libro*. Editorial.

Lázaro, M. (2018). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen(n.º), intervalo de páginas.

Lázaro, M., y Sánchez, J. (2001). *Título del libro*. Editorial.

Lázaro, M., y Tudela, A. (1999). Título del capítulo. En: N. Apellido [(ed./comp./coord./dir.)], *Título de libro* (pp. xx-xx/p. xxx). Editorial.

Lázaro, M., y Tudela, A. (2000). *Título del libro*. Editorial.

- Los datos referidos a la naturaleza del documento (tesis doctoral, presentación, ponencia, etc.), el número de edición, etc., se expresarán en español, incluso si la cita se refiere a una obra en otro idioma o ha sido extraída de un documento en otro idioma; por ejemplo: Smith, J. (2019). *Blindness and visual impairment*, 2.^a edición. Random House.
- En los casos en los que se disponga del DOI del documento, al final de la referencia se incluirá la URL sin la etiqueta «DOI:». Ejemplo: Lázaro, M. (2014). *Título del libro*. Editorial. <https://doi.org/10.5899/2580-5102.07.89.02>.
- *Libros*: autor (primer apellido, coma, iniciales del nombre separadas por un espacio en blanco y seguidas por un punto; en caso de que se trate de varios autores, se separan con coma y, antes del último, además con «y»); año (entre paréntesis) y punto; título completo en cursiva, punto y editorial. Es necesario mencionar a todos los autores en el mismo orden en que aparecen en la publicación hasta un máximo de 20 (en este caso, se incluirán los primeros 19, seguidos de puntos suspensivos y el autor que aparece en último lugar en la publicación). Si se trata de un libro en línea, se añade el enlace a la página web donde se encuentra alojado.

Ejemplos:

- Apellido, N. (Año). *Título del libro*. Editorial.
Lázaro, M. (2014). *Manual de psicología clínica y salud*. Universo Gala.
- Apellido, N. (Año). *Título del libro*. URL.
Del Valle, A. M., y Roca, J. (2019). *El aprendizaje motor en educación física escolar*. http://www.scienceandhealth.com/docs/esp/239567188_el_aprendizaje_motor_en_educacion_fisica.
- *Capítulos de libros o partes de una publicación colectiva*: autor o autores; año (entre paréntesis), título sin cursiva del trabajo que se cita y punto; a continuación, se introduce, precedida de «En», la referencia a la publicación que contiene la parte citada: iniciales del nombre y primer apellido del autor o autores (si son editores, compiladores, coordinadores o directores de la publicación, se incluyen entre paréntesis las abreviaturas «ed.», «comp.», «coord.» o «dir.», según corresponda y, en plural, si es el caso), coma, título del libro en cursiva y, entre paréntesis, paginación de la parte citada.

Ejemplo:

- Apellido, N. (Año). Título del capítulo. En N. Apellido [(ed./comp./coord./dir.)], *Título de libro* (pp. xx-xx/p. xxx). Editorial.
Bravo, A., Acosta, M. I., y Rodríguez, S. (2017). El desarrollo de la lectoescritura en el alumnado con sordoceguera. En M. A. Álvarez y C. Fernández (comps.), *Inclusión educativa y discapacidad visual* (pp. 75-113). Neptuno.

- *Artículos de publicaciones periódicas*: autor (primer apellido, coma, iniciales del nombre separadas por un espacio y seguidas de punto; en caso de que se trate de varios autores, se separan con coma y, antes del último, además con «y»); año (entre paréntesis); título del artículo sin cursiva; nombre completo de la revista, coma y volumen, todo en cursiva; número de la revista, entre paréntesis y sin separación respecto del volumen, y coma; primera y última página del artículo, separadas por un guion y punto. Si se trata de una revista en línea, se añade el enlace de la página web donde se encuentra alojada.

Ejemplos:

- Apellido, N. (Año). Título del artículo. *Título de la revista, volumen(n.º), intervalo de páginas.*
Carvajal, T., Muñoz, J. L., y Lorenzo, A. (2015). Resultados de un programa de sensibilización para la prevención de la pérdida visual y ceguera en un área de la salud. *Revista Latinoamericana sobre Psicología y Didáctica*, 13(2), 165-182.
- Apellido, N. (Año). Título del artículo. *Título de la publicación, volumen(número), intervalo de páginas.* URL.
Menéndez, M. (2019). Competencias sociales en jóvenes con sordoceguera adquirida. *Diversidad y sociedad*, 41(8), 24-39. <http://www.revistapsicoeduco.es/publicacion/41>.
- *Enlaces a páginas web*: las referencias a sitios web se realizan de manera similar al resto de publicaciones, aportando la descripción de la forma y el enlace. La fecha se concreta en el caso de que la entrada esté sujeta a posibles modificaciones (como las enciclopedias en línea).

Ejemplo:

- Apellido, N. (Fecha). *Título de la entrada* [entrada de blog/comentario en foro/etc.]. URL.
Grupo Abanico (3 de junio de 2019). *Juegos y materiales de inclusión educativa en las aulas de Primaria* [Entrada de blog]. <http://www.journalpress.com/elportaldelarcoiris/recursos/juegoscolectivos>.

4.5. Apéndices

Si se considera necesario, pueden añadirse apéndices que incluyan información complementaria de utilidad para otros profesionales, investigadores, etc. (por ejemplo, el cuestionario empleado, el material didáctico utilizado, la programación de la intervención, etc.).

En este caso, deberán ajustarse a las siguientes normas:

- Deberán incorporarse a continuación de los datos de identificación de los autores.
- Deberán ir acompañados de un título (minúsculas, negrita y alineado a la izquierda) descriptivo de su contenido, debajo de la palabra **APÉNDICE** (mayúsculas, negrita y alineada a la izquierda). De haber más de uno, se identificarán con una letra mayúscula: A, B, C, etc.

Ejemplo:

APÉNDICE C

Materiales divulgativos utilizados en la fase psicoeducativa

- En el texto del artículo debe hacerse al menos una llamada a cada apéndice (con la inicial en mayúscula, seguida de la letra mayúscula correlativa que le corresponda, si la lleva) con fórmulas tales como «...En el Apéndice, se incluye el cuestionario completo utilizado en el estudio...»; «...en las diferentes sesiones se incluyeron numerosos temas de discusión (ver Apéndice C)...».

5. Tablas

Las tablas presentan valores numéricos o información textual, organizados en un formato de filas y columnas.

La presentación de tablas deberá ajustarse a los siguientes requisitos:

- Deberán aparecer en el texto a continuación del párrafo en que se citan o se hace referencia a ellas por primera vez. A este respecto, la llamada en el texto a la tabla (con la inicial en mayúscula, seguida del número correlativo que le corresponda) se realizará con fórmulas tales como «...según puede apreciarse en la Tabla 5, los alumnos...»; «...las personas entrenadas muestran mejores resultados (ver Tabla 1)...».
- Deberán ir precedidas de un título breve, claro y explicativo, que deberá estar centrado con respecto a la tabla. El título irá precedido del texto «Tabla X.», con la inicial en mayúscula, siendo X el número arábigo correlativo que le corresponda. Deberán numerarse todas las tablas, incluso si solo aparece una en el texto.

Ejemplo:

Tabla 1. Resultados en las pruebas reconocimiento espacial

- Para asegurar su accesibilidad, deben presentarse como texto editable, no como imagen y, siempre que exista, con su fila de encabezado claramente identificable.
- Las tablas reproducidas de otra fuente deben presentar, debajo de la propia tabla, la referencia bibliográfica original, aunque se trate de una adaptación, precedida del texto «Fuente:», e incorporándose, también, en el listado de *Referencias bibliográficas*.
- En caso de incluir notas aclaratorias (abreviaturas, símbolos, etc.; aclaraciones sobre una columna, fila o ítem; resultados de pruebas significativos; etc.), se situarán en el margen izquierdo (sin sangría) debajo de la tabla, o de la referencia a la fuente, si la hubiera, identificándose con el texto *Nota:* (en cursiva).

6. Figuras

Una figura puede ser un esquema, un cuadro, un gráfico, una fotografía, un dibujo, una imagen o cualquier otra forma de representación no textual.

Como norma general, deberán incluirse en el artículo solo aquellas figuras que sean necesarias para la comprensión del texto, añadan información al mismo o sean una representación gráfica de datos incluidos en el texto, evitándose todas aquellas que no aporten o añadan contenido al artículo (por ejemplo, fotos no significativas de localizaciones, objetos, o de los autores u otras personas mencionadas en el texto).

Si el artículo incluye ilustraciones e imágenes que no sean de uso libre, el autor o autores deberán contar con la correspondiente cesión de derechos de propiedad intelectual otorgada por los autores originales o titulares de derechos para que puedan ser incorporados a los trabajos enviados a esta publicación.

Las imágenes que incluyan a personas se restringirán al máximo y, en todo caso, deberán ser objeto del tratamiento digital necesario que evite que la persona o personas que aparezcan en las imágenes puedan ser identificadas o identificables, preservándose así el anonimato de las mismas.

Las figuras deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

- Deberán aparecer en el texto a continuación del párrafo en que se citan o se hace referencia a ellas por primera vez. En el texto del artículo, deberá hacerse al menos una llamada a la figura (con la inicial en mayúscula, seguida del número correlativo que le corresponda), con fórmulas tales como, «En la Figura 2, se observa que las personas con mayor confianza pertenecen...»; «...los alumnos del grupo 1 (ver Figura 3)...».
- El formato de las fotografías digitales que se remitan será TIFF, BMP, PNG o JPEG, en alta resolución.
- Deberán ir precedidas de un título conciso, pero suficientemente explicativo, que deberá estar centrado con respecto a la figura. El título aparecerá a continuación del texto «Figura X.», con la inicial en mayúscula, siendo X el número arábigo correlativo que le corresponda. Se numerarán en todos los casos, incluso cuando el texto incluya una sola figura.

Ejemplo:

Figura 3. Materiales utilizados en la sala de estimulación auditiva

- En caso necesario, incluirán una leyenda explicativa de los símbolos empleados, situada dentro de los límites de la figura, e identificada con la palabra «Leyenda».
- Para facilitar su accesibilidad, todas las figuras se acompañarán de un breve texto descriptivo, incluido debajo de la figura, que haga comprensible su contenido a personas con ceguera o deficiencia visual grave. En el caso de gráficos, dicho texto descriptivo se acompañará de la tabla de datos que genera el gráfico. Se colocará debajo de la figura, recuadrado y a continuación de la expresión: «Texto descriptivo de la Figura X».
- Las figuras reproducidas de otra fuente deben presentar, debajo de la propia figura, la referencia bibliográfica original, aunque se trate de una adaptación, precedida del texto «Fuente:», la cual se incluirá también en el listado de *Referencias bibliográficas*.

Las imágenes que no tengan un mínimo aceptable de calidad o resolución para su edición o no cumplan alguno de los requisitos anteriores podrán no incluirse en la edición final del trabajo.

7. Propiedad intelectual

Los artículos se publican bajo una licencia [Creative Commons del tipo Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional \(CC BY-NC-ND\)](#). Esta licencia permite que los lectores de la revista puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca



su autoría, pero no podrán modificar de ninguna manera los artículos ni los podrán utilizar comercialmente.

A tales efectos, los autores ceden a la ONCE los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución sobre sus artículos, con la extensión y alcance necesarios para la publicación de los mismos en *RED Visual: Revista Especializada en Discapacidad Visual* bajo la licencia antes indicada, CC BY-NC-ND, para un ámbito mundial y por todo el tiempo de duración que la ley de propiedad intelectual reconoce a estos derechos.

Los autores declaran y garantizan que son los titulares de los derechos de propiedad intelectual de los artículos que envíen a la revista *RED Visual: Revista Especializada en Discapacidad Visual*, que los mismos no infringen derechos de terceros y que mantendrán indemne a la ONCE frente a cualesquiera reclamaciones, acciones, daños y perjuicios que se dirijan contra la ONCE o que esta sufra como consecuencia de la publicación de dichos artículos en la revista.

8. Remisión y contacto

La remisión de los trabajos, así como cualquier consulta o información adicional, deberá remitirse al correo electrónico de la revista: redvisual@once.es.